

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**

**05 QUINTA SESIÓN ORDINARIA
06 SEIS DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la sala de Cabildo del Municipio de Sayula, Jalisco en esta ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 08:15 ocho horas con quince del día 06 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el **Ingeniero Jorge Campos Aguilar**, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó a Francisco Froylan Candelario Morales, en su carácter de Secretario del Comité, efectuó el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **Ingeniero Jorge Campos Aguilar**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **Abogado Omar Ponce Covarrubias**, en su carácter Titular del Órgano de Control Interno;
- **C. Francisco Froylan Candelario Morales**, en su carácter de Secretario del Comité.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Sayula, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- 1.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2-** Análisis de reserva de información y estudio de prueba de daño sobre solicitud de acceso a la información del expediente número 186-2018, esto con fundamento en el artículo 17, párrafo primero, fracción primera, inciso c, artículo 19 fracción primera, artículo 30 fracción VIII de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.
- 3-** Análisis de los parámetros 6 y 41 de CIMTRA (ciudadanos por municipios transparentes)
- 4-** Informe sobre recursos de revisión número 262-2018 y 264-2018, que obran en el pleno del ITEI (Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco)
- 5-** Asuntos generales.
- 6-** Clausura.

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- I. PUNTO NÚMERO UNO.** - Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.